



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:12.446/01 Y CUERPO N°: 1.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
-SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE comunicaci3n.-
Extracto: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 1 -VACANTE- Y UN
CARGO CATEGORIA 2 -VACANTE- PARA CONCURSO.-

DICTAMEN N°: 1088/02.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos, se observa que no se han incorporado los informes correspondientes de los agentes concursantes en lo relativo a las sanciones disciplinarias -art. 21 Ley 751.-

Cumplido con lo señalado esta Asesoría Letrada de Gobierno estará en condiciones de emitir la opinión solicitada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 22 AGO 2002
SMA/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa